



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1423-R-UNICA-2026

Ica, 02 de setiembre de 2026

VISTO:

Los Informes N° 173 y 180-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 565 y 638-2026-D/FIQyP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a diez (10) expedientes de los bachilleres para optar el **Título Profesional de Ingeniero Químico** y a dos (02) expedientes de los bachilleres para optar el **Título Profesional de Ingeniero Petroquímico** de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **20 de julio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 211, 212, 213 y 225-2026-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **19 de agosto de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 261, 262, 263, 264, 265 y 266-2026-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **20 de julio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Petroquímico**, mediante **Resolución Decanal N° 214-2026-D/FIQyP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **19 de agosto de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Petroquímico**, mediante **Resolución Decanal N° 267-2026-D/FIQyP-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 173 y 180-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **02 de setiembre de 2026**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero Químico** y **Título Profesional de Ingeniero Petroquímico** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 02 de setiembre de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ANICAMA ALLAUJA ANGEL JESUS	20155390	TESIS	213-2026-D/FIQyP-UNICA
2	CASAS AVALOS ROSARIO LISBETH	20143044	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	266-2026-D/FIQyP-UNICA
3	ENCISO CLAUDIO JUAN MIGUEL	20103725	TESIS	264-2026-D/FIQyP-UNICA
4	GUTIERREZ VALENCIA KINWERLENG KIARA	20160533	TESIS	262-2026-D/FIQyP-UNICA
5	MARROQUIN LANDEO SHANTAL DIANA CAROLINA	20183480	TESIS	261-2026-D/FIQyP-UNICA
6	POMA VILLAVICENCIO JULIA MILAGROS DE LOS ANGELES	20152932	TESIS	265-2026-D/FIQyP-UNICA
7	SOTELO SAAVEDRA ADRIANNA LIZBETH	20161715	TESIS	211-2026-D/FIQyP-UNICA
8	TIPACTI REVATTA MARIAEMILIA JHOSNERLY	20161719	TESIS	212-2026-D/FIQyP-UNICA
9	TORRES SARAVIA LUIGI ALDAIR	20155416	TESIS	225-2026-D/FIQyP-UNICA
10	TORRES SOTO ALVARO MOISES	20152936	TESIS	263-2026-D/FIQyP-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PETROQUIMICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	QUINTANA HUAMANI MIGUEL ANGEL	20151636	TESIS	214-2026-D/FIQyP-UNICA
2	RODRIGUEZ QUISPE GUSTAVO ALONSO	20135888	TESIS	267-2026-D/FIQyP-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
[Firma]
Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR